



Curso Online de **Cierre Fiscal y Contable**

Claves para afrontar con éxito el cierre contable y fiscal y poder optimizar en la medida de lo posible nuestra factura con Hacienda.



[e]
Iniciativas Empresariales
| estrategias de formación



Tel. 900 670 400 - attcliente@iniciativasempresariales.com
www.iniciativasempresariales.com

BARCELONA - BILBAO - MADRID - SEVILLA - VALENCIA - ZARAGOZA

Presentación

El cierre contable y fiscal es un momento crucial para las empresas, se repite todos los ejercicios y es el momento en el que debemos verificar que nuestra contabilidad se ajusta a las actualizaciones constantes desarrolladas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC). También debemos comprobar la correcta aplicación de la normativa fiscal vigente en cuanto al Impuesto sobre Sociedades y, además, a la posible aplicación de los regímenes especiales, incentivos y bonificaciones existentes.

Para el éxito en el cierre es necesario conocer, desde el lado contable, sus partidas contables determinantes así como las últimas resoluciones del ICAC. Desde el lado fiscal, es necesario conocer la Ley del Impuesto sobre Sociedades y su reglamento, y estar al tanto de los cambios normativos y de los cambios interpretativos.

En este curso se proporcionan las claves del cierre contable y sus implicaciones fiscales, con especial atención a las últimas resoluciones emitidas por el ICAC, así como a la normativa vigente en relación con el Impuesto sobre Sociedades (haciendo hincapié en novedades y cambios interpretativos) que tendrán una importancia determinante en la liquidación del impuesto.

La Formación E-learning

Los cursos online se han consolidado como un método educativo de éxito en la empresa ya que aportan flexibilidad al proceso de aprendizaje, permitiendo al alumno escoger los momentos más adecuados para su formación. Con más de 30 años de experiencia en la formación de directivos y profesionales, Iniciativas Empresariales y la Manager Business School presentan sus cursos e-learning. Diseñados por profesionales en activo, expertos en las materias impartidas, son cursos de corta duración y eminentemente prácticos, orientados a ofrecer herramientas de análisis y ejecución de aplicación inmediata en el puesto de trabajo.

Nuestros cursos e-learning dan respuesta a las necesidades formativas de la empresa permitiendo:

- 1** La posibilidad de *escoger* el momento y lugar más adecuado para su formación.
- 2** *Interactuar* con otros estudiantes enriqueciendo la diversidad de visiones y opiniones y su aplicación en situaciones reales.
- 3** *Aumentar sus capacidades* y competencias en el puesto de trabajo en base al estudio de los casos reales planteados en el curso.
- 4** *Trabajar* con los recursos que ofrece el entorno on-line.

Cierre Fiscal y Contable

Objetivos del curso:

- Cómo concretar un plan de trabajo para efectuar adecuadamente el cierre del ejercicio.
- Conocer las últimas resoluciones del ICAC.
- Conocer las novedades fiscales relevantes del cierre del ejercicio.
- Saber cómo efectuar una adecuada planificación fiscal de cara al cierre del siguiente ejercicio.
- Entender los criterios de valoración más importantes y controvertidos que son determinantes en el resultado del ejercicio.
- Cómo efectuar una eficaz liquidación del Impuesto sobre Sociedades, así como de sus pagos fraccionados.
- Conocer los diferentes regímenes especiales del impuesto, y si alguno se aplica a la empresa a analizar.
- Conocer conceptos clave como actividad económica, patrimonialidad y operaciones vinculadas, entre otros.
- Identificar los principales incentivos fiscales, deducciones y bonificaciones a aplicar.
- Cómo efectuar el checklist en el cierre para revisar que la contabilidad coincida con las declaraciones tributarias presentadas durante el ejercicio e identificar posibles errores.

“ En este curso se proporcionan las claves del cierre contable y sus implicaciones fiscales, con especial atención a las últimas resoluciones emitidas por el ICAC, así como a las últimas normativas vigentes en relación con el Impuesto sobre Sociedades”

Dirigido a:

Directores Financieros, Contables, Administrativos y, en general, a todas aquellas personas del área financiera y contable que quieran ampliar y actualizar sus conocimientos en la preparación del cierre fiscal y contable.

Estructura y Contenido del curso

El curso tiene una duración de 60 horas lectivas 100% online que se realizan a través de la plataforma e-learning de Iniciativas Empresariales que permite el acceso de forma rápida y fácil a todo el contenido:

Manual de Estudio

8 módulos de formación que contienen el temario que forma parte del curso y que ha sido elaborado por profesionales en activo expertos en la materia.

Material Complementario

En cada uno de los módulos que le ayudará en la comprensión de los temas tratados.

Ejercicios de aprendizaje y pruebas de autoevaluación

para la comprobación práctica de los conocimientos adquiridos.

Bibliografía y enlaces de lectura recomendados para completar la formación.

Metodología 100% E-learning



Aula Virtual *

Permite el acceso a los contenidos del curso desde cualquier dispositivo las 24 horas del día los 7 días de la semana.

En todos nuestros cursos es el alumno quien marca su ritmo de trabajo y estudio en función de sus necesidades y tiempo disponible.



Soporte Docente Personalizado

El alumno tendrá acceso a nuestro equipo docente que le dará soporte a lo largo de todo el curso resolviendo todas las dudas, tanto a nivel de contenidos como cuestiones técnicas y de seguimiento que se le puedan plantear.



* El alumno podrá descargarse la APP Moodle Mobile (disponible gratuitamente en Google Play para Android y la Apple Store para iOS) que le permitirá acceder a la plataforma desde cualquier dispositivo móvil y realizar el curso desde cualquier lugar y en cualquier momento.

Contenido del Curso

MÓDULO 1. Revisión del resultado contable

6 horas

La obtención del resultado contable a partir de los registros contables de la sociedad es el primer paso para su cierre contable y fiscal.

Para determinar si el resultado contable es correcto, se recomienda hacer un check list para revisar todas las cuentas contables y compararlas con declaraciones presentadas en la Agencia Tributaria.

Tener un protocolo para la revisión de la contabilidad es de gran importancia ya que todos los ajustes, bonificaciones, etc., contenidos en la Ley del Impuesto sobre Sociedades se aplicarán sobre dicho resultado.

1.1. Check list:

- 1.1.1. Verificación del asiento de apertura.
- 1.1.2. Revisión de los fondos propios y de las subvenciones.
- 1.1.3. Revisión del inmovilizado.
- 1.1.4. Revisión de activos financieros.
- 1.1.5. Revisión de las existencias.
- 1.1.6. Revisión de la tesorería.
- 1.1.7. Revisión de los pasivos financieros.
- 1.1.8. Revisión de las cuentas con Administraciones Públicas.
- 1.1.9. Revisión de provisiones y contingencias.
- 1.1.10. Revisión de operaciones vinculadas.
- 1.1.11. Revisión de los gastos contabilizados en el ejercicio.
- 1.1.12. Revisión de los ingresos contabilizados en el ejercicio.

1.2. Resumen.

MÓDULO 2. Concepto de actividad económica

4 horas

Según el artículo 5 de la Ley 27/2014 del 27 de noviembre, por la que se aprueba el Impuesto sobre Sociedades, se entenderá por actividad económica la ordenación por cuenta propia de los medios de producción y RRHH o de uno de ambos, con la finalidad de intervenir en la producción o distribución de bienes o servicios.

Por el contrario, una sociedad que no cumpla con la definición anterior será considerada una entidad patrimonial, sociedad en la que su activo está formado en más del 50% por bienes no afectos a una actividad económica.

2.1. Entidad patrimonial:

- 2.1.1. Caso especial en el arrendamiento de inmuebles.

2.2. Cómputo y consecuencia de entidad patrimonial.

2.3. Resumen.

MÓDULO 3. Ajustes sobre el resultado contable

24 horas

Una vez obtenido el resultado contable, se deben realizar ajustes para obtener la base imponible sobre la que se aplicará el tipo de gravamen. Generalmente, los ajustes extracontables principales se deben a gastos registrados en contabilidad que no son deducibles desde un punto de vista fiscal.

3.1. Ajustes por imputación temporal:

3.1.1. Imputación temporal general.

3.1.2. Imputación temporal especial:

3.1.2.1. Imputación temporal en operaciones a plazos o con precio aplazado.

3.1.2.2. Imputación temporal criterio aprobado por la Administración a propuesta del contribuyente.

3.1.2.3. Imputación temporal derivada del principio de inscripción contable.

3.1.2.4. Imputación temporal de las subvenciones.

3.1.3. Resumen.

3.2. Ajustes por amortizaciones:

3.2.1. Métodos de amortización fiscal:

3.2.1.1. Amortización lineal según tablas.

3.2.1.2. Amortización según porcentaje constante.

3.2.1.3. Amortización según números dígitos.

3.2.1.4. Amortización según plan especial aprobado por la Administración.

3.2.1.5. Amortización según justificación de su importe por parte del contribuyente.

3.2.2. Casos especiales en la amortización fiscal:

3.2.2.1. Amortización de inmovilizado adquirido por contratos de arrendamiento financiero (leasing).

3.2.2.2. Amortización del inmovilizado intangible.

3.2.2.3. Libertad de amortización para bienes de escaso valor.

3.2.2.4. Libertad de amortización para inmovilizado destinado a la investigación y al desarrollo.

3.2.2.5. Otros casos especiales de libertad de amortización.

3.2.3. Resumen.

3.3. Ajustes por deterioros y provisiones:

3.3.1. Ajustes por deterioro de créditos comerciales:

3.3.1.1. Ajustes por deterioro de créditos comerciales estimación global de riesgo.

3.3.2. Ajustes por deterioro de existencias.

3.3.3. Ajustes por deterioro de inmovilizado.

3.3.4. Ajustes por deterioro de inversiones financieras.

3.3.5. Ajustes por provisiones:

3.3.5.1. Provisiones no deducibles.

3.3.5.2. Provisiones deducibles con condiciones.

3.3.5.3. Provisiones en materia de pensiones y gastos análogos.

3.3.6. Resumen.

3.4. Ajustes por gastos fiscalmente no deducibles:

3.4.1. Retribución de los fondos propios.

3.4.2. Gasto de la contabilización del Impuesto sobre Sociedades.

3.4.3. Multas y sanciones.

3.4.4. Pérdidas del juego.

3.4.5. Donativos y liberalidades.

3.4.6. Actuaciones contrarias al ordenamiento jurídico.

3.4.7. Los gastos de servicios correspondientes a operaciones realizadas con entidades residentes en paraísos fiscales.

3.4.8. Los gastos financieros devengados derivados de deudas con entidades del grupo con el fin de realizar cierto tipo de operaciones.

3.4.9. Los gastos derivados de la extinción de la relación laboral o mercantil que excedan de ciertos límites.

3.4.10. Los gastos por operaciones con partes vinculadas que no supongan para éstas un ingreso con una tributación mínima del 10%.

3.4.11. Las pérdidas por deterioro de valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades bajo ciertas circunstancias.

3.4.12. Las disminuciones de valor originadas por aplicación del criterio de valor razonable correspondiente a valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades bajo ciertas circunstancias.

3.4.13. La deuda tributaria del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados en ciertos supuestos.

3.4.14. Resumen.

3.5. La limitación a la deducibilidad de los gastos financieros:

3.5.1. Concepto de gasto financiero neto.

3.5.2. Concepto de beneficio operativo.

3.5.3. ¿Qué ocurre cuando los gastos financieros son superiores al límite?

3.5.4. ¿Qué ocurre cuando los gastos financieros son inferiores al límite?

3.5.5. Resumen.

3.6. Regla general y reglas especiales de valoración:

3.6.1. Regla general de valoración.

3.6.2. Reglas especiales de valoración:

3.6.2.1. Regla de valoración de operaciones de ampliaciones de capital por compensación de créditos.

3.6.2.2. Regla de valoración de operaciones societarias de fusión, escisión total o parcial, aportaciones no dinerarias y valores adquiridos por canje.

3.6.2.3. Regla de valoración de mercado para elementos transmitidos y adquiridos a título gratuito.

3.6.2.4. Regla de valoración de mercado para elementos aportados a entidades y los valores recibidos en contraprestación.

3.6.2.5. Regla de valoración de mercado para elementos transmitidos a los socios por causa de disolución, separación de éstos, reducción del capital con devolución de aportaciones.

3.6.2.6. Regla de valoración de mercado para elementos transmitidos en virtud de fusión y escisión total o parcial.

3.6.2.7. Regla de valoración de mercado para inmovilizado adquirido mediante permuta.

3.6.3. Regla de valoración de las operaciones vinculadas:

3.6.3.1. Personas vinculadas.

3.6.3.2. Regla de valoración de las operaciones vinculadas.

3.6.3.3. Métodos de valoración de operaciones vinculadas.

3.6.4. Resumen.

3.7. Concepto de actividad económica:

3.7.1. Requisitos para la aplicación de la exención:

3.7.1.1. Requisitos para la aplicación de la exención entidades Holding.

3.7.2. Cuantía de la exención.

3.8. Exención sobre la transmisión de participaciones:

3.8.1. Transmisión de participaciones de entidades patrimoniales.

3.8.2. Rentas negativas en la transmisión.

3.8.3. Resumen.

3.9. Exención por rentas obtenidas en el extranjero a través de un establecimiento permanente:

3.9.1. Concepto de establecimiento permanente.

3.9.2. Requisitos para aplicar la exención.

3.9.3. Rentas negativas obtenidas en el extranjero a través de establecimientos permanentes.

3.9.4. Resumen.

MÓDULO 4. Reducciones a la base imponible

6 horas

Una vez realizados los ajustes extracontables al resultado contable se obtiene la base imponible previa. Es importante analizar la aplicación de reducciones a dicha base (compensación de bases imponibles negativas, reserva de capitalización o de nivelación) para, una vez aplicadas, obtener la base imponible.

4.1. La reserva de capitalización:

4.1.1. Entidades beneficiarias.

4.1.2. Importe y cálculo del incremento de los fondos propios.

4.1.3. Límite.

4.1.4. Obligaciones y cumplimiento.

4.2. Compensación de bases imponibles negativas:

4.2.1. Importe.

- 4.2.2. Plazo.
- 4.2.3. Exclusión total a la compensación.
- 4.2.4. Derecho a la compensación.
- 4.2.5. Comprobación por parte de la Administración.
- 4.3. La reserva de nivelación:**
 - 4.3.1. Entidades beneficiarias.
 - 4.3.2. Importe y límite.
 - 4.3.3. Destino de las cantidades dotadas por la reserva.
 - 4.3.4. Obligaciones e incumplimiento.
- 4.4. Resumen.**

MÓDULO 5. Tipo de gravamen

4 horas

Una vez calculada la base imponible o resultado fiscal, se le aplica un porcentaje que se denomina tipo de gravamen y así se obtiene la cuota íntegra. El tipo de gravamen viene regulado en el artículo 29 de la LIS.

- 5.1. Tipo de gravamen general y tipo de gravamen reducido por empresa de nueva creación.
- 5.2. Otros tipos de gravamen.
- 5.3. Resumen.

MÓDULO 6. Deducciones

8 horas

Sobre la cuota íntegra, la LIS prevé una lista de deducciones para incentivar una serie de inversiones o incluso conductas que el legislador considera beneficiosas para la sociedad en su conjunto. Estas deducciones serán una opción para el contribuyente que, cumpliendo con los requisitos establecidos en la norma, podrá beneficiarse de importantes rebajas en el impuesto.

- 6.1. Cuestiones previas a las deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades.
- 6.2. Deducciones por inversión en investigación y desarrollo e innovación tecnológica:
 - 6.2.1. Base de la deducción.
 - 6.2.2. Actividades subvencionadas.
 - 6.2.3. Porcentaje de la deducción.
 - 6.2.4. Características a tener en cuenta.

Cierre Fiscal y Contable

6.2.5. Aplicación e interpretación de la deducción.

6.3. Deducción en producciones cinematográficas, series audiovisuales y espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales:

6.3.1. Producciones audiovisuales españolas:

6.3.1.1. Importe de la deducción.

6.3.2. Gastos de ejecución de producciones extranjeras:

6.3.2.1. Importe de la deducción.

6.3.3. Gastos de producción y exhibición de espectáculos de artes escénicas y musicales:

6.3.3.1. Importe de la deducción.

6.4. Deducción por creación de empleo para trabajadores con discapacidad.

6.5. Resumen.

MÓDULO 7. Retenciones y pagos fraccionados

4 horas

7.1. Retenciones.

7.2. Pagos fraccionados:

7.2.1. Primera modalidad del pago a cuenta.

7.2.2. Segunda modalidad del pago a cuenta:

7.2.2.1. Tipo aplicable a la segunda modalidad.

7.2.2.2. Pago mínimo en segunda modalidad.

7.3. Resumen.

MÓDULO 8. Incentivos para entidades de reducida dimensión

4 horas

8.1. Concepto de entidad de reducida dimensión.

8.2. Características especiales cuando se superan los 10 millones.

8.3. Libertad de amortización.

8.4. Amortización acelerada.

8.5. Reserva de nivelación.

8.6. Características especiales amortización leasing ERD.

8.7. Resumen.

Autor



Abel López

Licenciado en Economía. Máster en Asesoría Fiscal. Postgrado en Experto Contable y Auditor de Cuentas con amplia experiencia en el asesoramiento fiscal y contable a autónomos, PYMES y grandes empresas.

Titulación

Una vez finalizado el curso el alumno recibirá el diploma que acreditará el haber superado de forma satisfactoria todas las pruebas propuestas en el mismo.

